

exigencias, se podrá alcanzar gran parte, sino todo de lo que pedimos en nombre de los agricultores del valle del Segura.

Hemos dicho y repetimos, que lo más esencial es la reducción de tarifas, lo cual es el punto más delicadísimo para las Empresas ferro-viarias y no accederán fácilmente á ello sin otras concesiones de parte del Estado, cuyos beneficios permitan la adquisición del material necesario para servicio tan preeminente.

Pero no queremos penetrar en si la reducción referida debe obtenerse por transacción con las Compañías ó por exigencia del Estado, con arreglo á las disposiciones vigentes. Que resuelva esta cuestión de derecho quien puede y debe.

Lo que sí queremos exponer y razonar es la reducción que debe hacerse en las tarifas de ferro-carriles para los productos agrícolas del valle murciano, como resultado de nuestras investigaciones y juicios.

Seamos breves, en obsequio al lector y que supla su recta intención y su cultura los detalles que omitimos en aras de la concisión.

Ya sabemos que por la tarifa internacional llamada de la naranja, se transportan por tonelada y kilómetro este y otros frutos, á razón de 0·058 milésimas; hemos opinado porque se aplicara la misma tarifa al transporte de los productos agrícolas destinados á los mercados de la península.

Pero aun se podría aceptar una tarifa más alta; la de 0·075 milésimas por tonelada y kilómetro, 17 milésimas más, cuando se tratara del arrastre del género para los mercados españoles, quedando vigente para los extranjeros la tarifa internacional que rige.

Hagamos números.

